

JUEVES, 7 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 131

MANCOMUNIDAD VALLES DE SAN VICENTE

CVE-2022-5327 *Decreto de delegación de funciones de la Presidencia.*

Se hace público que con fecha de 27 de junio de 2022 el presidente de la Mancomunidad de los Valles de San Vicente ha dictado Decreto de delegación de funciones propias del cargo, resolviendo, entre otros extremos:

"PRIMERO.- Delegar todas las atribuciones que son propias al cargo de Presidente de la Mancomunidad de los Valles de San Vicente desde el día 29 de junio al 11 de julio de 2022, ambos incluidos, en favor del miembro de la Junta de Gobierno don Dionisio Luguera Santoveña.

SEGUNDO.- Notificar este decreto al interesado y publicarlo en el tablón de anuncios de la mancomunidad y en el Boletín Oficial de Cantabria.

TERCERO.- Que se dé cuenta de la delegación a que se refiere el presente decreto al pleno de la mancomunidad.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de la Mancomunidad de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre".

San Vicente de la Barquera, 27 de junio de 2022.

El presidente,
Roberto Escobedo Quintana.

2022/5327

CVE-2022-5327